ACUERDO 3949

ANEXO 30

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS: **2° TRIMESTRE 2022**

ARTICULO 5° INC. C:

**CAUSAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LAS METAS**

* Los **Recursos Corrientes:** La recaudación la realiza ATM y se registra a nivel global en la Administración Central.

Con respecto al recurso programado son los financiamientos que financian erogaciones y están incluidos en el CJUO 1 06 25. Lo Ejecutado se registra a nivel global en la Administración Central.

* Los **Gastos Corrientes:** En el presente trimestre se registró el devengado de los gastos y servicios prestados en menor cuantía atento a los días que los proveedores cuentan para presentar la factura, una vez prestado el servicio, como por ejemplo gastos de Limpieza, comisiones, adquisición de bienes los cuales impactarán en los próximos trimestres; por tal motivo, lo ejecutado es menor a lo programado.

Otro factor a tener en cuenta es la Coparticipación a los Municipios atento que la registración de la segunda quincena correspondiente al del mes de junio 2022 impacta en el 3er trimestre; sumando a ello las fluctuaciones de los recursos por la coparticipación Nacional percibidos por la Provincia.

* Los **Recursos de Capital:** Se ejecutaron en el CUC 26 correspondiente a la DAABO “**Recupero de Créditos**” por un importe de $2.572.357,02 (Pesos dos millones quinientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y siete con 02/100), **“Ventas de Activos**” por un importe de $1.729.578,61 (Pesos un millón setecientos veintinueve mil quinientos setenta y ocho con 61/100). Con respecto a estos recursos de la DABBO, el organismo no ha realizado la programación en el ejercicio, concluyendo con un recurso a favor.
* Los **Gastos de Capital:** En el presente trimestre, en este concepto se ejecutaron erogaciones de capital por el monto de $ 596.691.255,23 (pesos quinientos noventa y seis millones seiscientos noventa y un mil doscientos cincuenta y cinco con 23/100); que corresponde a **diversas compras de Bienes de Capital**: 1) Una Licencia GXServer adquiridas por el Ministerio de Hacienda y Finanzas con afectación a la DIC por un monto de $1.853.556,50 (pesos un millón ochocientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y seis con 50/100), 2) Dos Notebook para la Contaduría General de la Provincia por un monto total de $354.438,00 (pesos trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho) 3) Un Acces Point para Dirección General de Contrataciones Pùblicas y Gestión de Bienes por un monto de $20.920,00 ( pesos veinte mil novecientos veinte).

No obstante lo programado es mayor a lo ejecutado.

Con respecto a Erogaciones de Capital (prestamos 52200 y otros aportes a municipios 55205) en este trimestre se ha ejecutado un total de 594.462.340,73 (pesos quinientos noventa y cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta con 73/100), correspondiente al préstamo otorgado a la Municipalidad de Guaymallén por un monto de 191.332.957,57 (pesos ciento noventa y un millones trescientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y siete con 57/100), en el marco de lo dispuesto por el art. 40 de la Ley 9356 y los ANR (aportes no Reintegrables) otorgados a los municipios de Godoy Cruz, Guaymallén, San Rafael, La Paz, Ciudad de Mendoza y General Alvear, por un monto total de 403.129.383,16 (pesos cuatrocientos tres millones ciento veintinueve mil trescientos ochenta y tres con 16/100), en el marco de lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 9364. Información que surge del CUC 020 Dirección General de Crédito al Sector Público.

* En **Recursos Figurativos:** Con respecto a este Recurso Figurativo “**Fin.176 – Fondo Instituto de Juegos y Casinos para programas de Salud”**, corresponden a las erogaciones figurativas para el Hospital Notti, quien ejecutará el gasto real con este financiamiento. El ingreso del Recurso debe analizarse a nivel global en la Administración.

* En **Gastos Figurativos:** El gasto figurativo ($ 36.645.809.949,94) es mayor al presupuestado ($ 27.956.783.111,98), no obstante el análisis del presente gasto se realiza a nivel global en la Administración Central.
* En **Fuentes de Financiamiento:** El ingreso de la fuente de financiamiento respecto a lo programado se analiza a nivel global en la Administración Central.
* En las **Aplicaciones Financieras:** Se observa que el devengado corresponde a la deuda flotante del Ejercicio 2021 de las partidas Amortización Deuda Residuos Pasivos (74101) y Amortización Deuda Acreedores Varios (74102) concepto no programado.

Con respecto a Amortización de Capital por otras deudas (amortización de la deuda consolidada 72103) en este trimestre se ejecutó en menor medida, debido principalmente, a la operatoria de refinanciación de deudas de la operatoria con el Banco de la Nación Argentina. Esta refinanciación, logró ampliar el periodo de gracia para los pagos de amortización de la deuda y de esta manera, disminuir los servicios por este concepto durante el presente trimestre y ejercicio; por lo cual, se ha producido una ejecución menor de la partida 72103 respecto a lo programado financieramente a fines de 2021. Información que surge del CUC 020 Dirección General de Crédito al Sector Público.